



Seinte marauebia.

CELEBRACION DEL CUARTO, VEINTE Y CINCO DE MARAUEBIA, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

para la formazⁿ de Miazas en la Caraca por donde va la procecion

Palo } Con respecto a que en el presente cuadrimestre, que prinicipa en el proximo Maio, corresponden por su antiguedad los varas del Palo a los Señores Dⁿ Agustin Porcillo Dⁿ Alexandro de Campo Sredondo Dⁿ Juan Navarro, Dⁿ Martin Lucan Lavanⁿ y Dⁿ Pedro Ramon Melgarejo, medicinos que los expresados Señores, Dⁿ Alexandro, y Dⁿ Pedro Ramon estan nombrados por Comisarios para la ciudad, fuesen del Corpuz, correspondiese por la misma antiguedad para el varas de el Palo a los Señores Dⁿ Juan Antonio de Soto y Dⁿ Celestino Torrecilla del Puerto, aqui en el presente por el Panteon, quedando delecados otros dos Comisarios del Cargo de las varas, durante su Comision

Merced } El Sr Dⁿ Antonio Melgarejo Dixo: que en vñ de la Comision que se le confirió por este Corpuz, para tratar, y asursar por la parte de la Sr^a Merced sobre el día que se celebra en el Mercado Semanal, que era Villa en virtud de su privilegio deve celebrar todos los Lunes, ha parado varios oficios al administrador Real pretendiendo por el ultimo que en fuerza de su encavexam^{to} comprensivo a todas las ventar, que en el Pueblo se hacen avi por vecinos como por Forasterosavian ser a favor del encavexam^{to} y en su virtud se ha revuelto por el Administrador General lo que aparece de esta Carta de Oficio que existe

